

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.882/2019

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:

1º Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

2º Someter el expediente a información pública por plazo de

treinta días mediante anuncio en el B.O.P., Tablón de Edictos de la Corporación y diario de mayor circulación de la provincia, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, en su caso.

3º Entender que los acuerdos ahora provisionales, pasan a definitivos, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin alegaciones o reclamaciones.

En Puente Genil a 29 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.